

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10982** *HISPANIA DE MENSAJERÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 1446/2009, ejecución número 85/2010, a instancia de doña Encarnación Melle Sánchez, contra el ejecutado Hispania de Mensajería, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha cinco de abril de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Hispania de Mensajería, Sociedad Limitada", con CIF número B84112820, en situación de insolvencia parcial por importe de 84,78 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110024815-1